

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
2019-2022



(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
DIAGNÓSTICO.....	4
COMPONENTES.....	5
MISIÓN Y VISIÓN.....	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.....	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO II.....	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO III.....	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.....	14

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

INTRODUCCIÓN

El Plan estratégico Institucional 2019-2022 es el documento del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY) donde se define la misión, visión objetivos y líneas estratégicas que habrán de orientar nuestro desempeño institucional hasta 2022.

Su elaboración parte de un diagnóstico integral para identificar de dónde venimos, hacia dónde vamos y qué tanto hemos avanzado en el camino, a partir de la Reforma Constitucional de 2014 que dio origen al TEEY, destacando las características esenciales que le permiten a este órgano jurisdiccional consolidarse como una institución sólida, imparcial, comprometida con la democracia, garantizando su defensa y constante construcción.

El Plan Estratégico del Tribunal es un instrumento que privilegia la rendición de cuentas ante la ciudadanía, al establecer los compromisos y el valor que habrá de aportar la presente administración a la impartición de la justicia electoral en el Estado de Yucatán.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

DIAGNÓSTICO

Para garantizar el éxito del Plan Estratégico, su elaboración partió del diagnóstico integral a la institución en 2019, el cual permitió establecer la distancia entre la realidad existente y la expectativa definida, así como trazar las rutas de acción idóneas y necesarias para mantener una institución fuerte, eficiente y efectiva de la democracia yucateca. El diagnóstico se centró en cuatro tipos de análisis:

(Rúbrica)

1.- Análisis del marco regulatorio interno y externo.	Se elaboró un análisis de la normativa interna con las atribuciones de cada área para valorar su grado de transversalidad, congruencia y alineación. En la revisión de la normativa externa, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las diferentes áreas para conocer la perspectiva de la normativa que rige al Tribunal y que de acuerdo a su experiencia que puede favorecer o dificultar el cumplimiento de sus objetivos.
2.- Análisis interno de la organización.	Para el desarrollo de este estudio se recopiló la información, tanto histórica como actual, de la operación de las distintas tareas que desempeñan las áreas, para conocer cargas de trabajo, tramos de control y recursos disponibles. Participaron también los titulares y actores clave dentro de la organización, para identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad para mejorar la gestión.
3.- Análisis del entorno en el que se desempeña la organización.	La y los magistrados participaron en la profundización de la visión y los objetivos institucionales e identificaron los grupos de interés con los que interactúa el Tribunal, los temas que comparten y las vías de comunicación.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

Los resultados del diagnóstico permiten plantear un Plan Estratégico Institucional con:

- Una visión comprensiva del Tribunal Electoral, al señalar los alcances y resultados de la operación existente, con base en información sólida y verificable.
- Establecer una base de las políticas, los recursos, los procesos y las tecnologías con las que opera y pueda operar la institución en los próximos años.
- Identificar los retos y las oportunidades de mejora que presenta el entorno, en relación con los actores y la comunicación clara y efectiva.
- Conocer el estatus de la información en términos de apertura, transparencia y rendición de cuentas.
- Definir las direcciones y puntos críticos a considerar para el desarrollo exitoso del plan.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

COMPONENTES

(Rúbrica)

El Plan Estratégico 2019-2022 se integra por los siguientes componentes:

Misión: Definición comprensible, clara y concisa del propósito fundamental del TEEY.

Visión: Declaración del futuro deseado y valores a los cuales se apegará su actuación pública.

Objetivos Estratégicos: Resultados claros y medibles que el TEEY espera obtener en el mediano y largo plazo.

Líneas estratégicas: Directrices que traducen los objetivos en actividades concretas.

(Rúbrica)

Para garantizar la adecuada implementación del Plan Estratégico Institucional, servidores públicos de diversas áreas del TEEY colaboraron en la revisión de dichos componentes y, de manera transversal, en la definición de actividades, responsables, tiempos de ejecución e indicadores.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Actuar como la máxima autoridad en el Estado de Yucatán en materia de justicia electoral, que garantiza los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales.

VISIÓN

Constituirse en un órgano a la vanguardia en el país en la impartición de justicia electoral, mediante esquemas de modernización, capacitación, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- I. Brindar certeza jurídica.
- II. Ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales.
- III. Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas.
- IV. Propiciar una administración eficiente y responsable en el uso de los recursos.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

Líneas estratégicas

- 1.- Incrementar la capacidad técnica de los funcionarios del tribunal a través de programas específicos de capacitación.
- 2.- Enriquecer los criterios jurisdiccionales electorales.

¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Dirección de Estudio, Investigación, Capacitación y Desarrollo Institucional _____(DEICDI)
- Titular de la Oficina de Equidad y Género (EG)
- Dirección de Proyectistas _____(DPROY)
- Dirección de Administración _____(ADMÓN)
- Unidad de Asesores _____(UA)
- Ponencias _____(PON)
- Secretaría General de Acuerdos _____(SGA)
- Pleno _____(PLENO)

RESULTADOS ESPERADOS

- Capacitación interna y externa, ampliada y de mayor calidad.
- Mayor impacto de los foros realizados.
- Sistema de Captación de Medios de Impugnación de la Secretaría General de Acuerdos del TEEY optimizado.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Efectividad y eficacia de los juicios presentados ante este órgano electoral.
- Evaluación del impacto de la capacitación.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2020	2021	2022		
1.- Incrementar la capacidad técnica a través de programas específicos de capacitación.	1.1. Fortalecer la oferta de capacitación del TEEY.	✓	✓	✓	Actividades realizadas para mejorar y ampliar la calidad e impacto de la capacitación.	DEICDI
	1.2. Ampliar la participación en foros de discusión con organismos electorales y diversas instituciones sobre la materia electoral.	✓	✓	✓	Impacto generado a partir de la participación en foros referidos.	DEICDI, UA, DPROY, PON, SGA
	1.3. Compartir conocimiento técnico con instituciones, organismos y actores electorales relevantes.	✓	✓	✓	Constancias, reconocimientos y documentos compartidos.	DEICDI, DPROY, SGA, UA, PLENO
	1.4. Fortalecer la capacitación integral para la formación y actualización de cuadros jurisdiccionales internos.		✓	✓	Actividades realizadas para mejorar y ampliar la calidad e impacto de la capacitación.	DEICDI, DPROY, SGA
2.- Enriquecer los criterios jurisdiccionales electorales.	2.1. Dar seguimiento, revisar, catalogar y depurar los criterios del Tribunal Electoral.	✓	✓	✓	Aplicación, conocimiento y difusión de los criterios.	DEICDI, UA, DPROY, PON, SGA, ADMON
	2.2. Establecer los parámetros para la adecuada documentación y aplicación de criterios jurisdiccionales.			✓	Protocolo elaborado.	DPROY, PON, UA
	2.3. Optimizar el funcionamiento del Sistema de Captación de Medios de Impugnación de la Secretaría General de Acuerdos del TEEY.		✓	✓	Sistema optimizado en funcionamiento.	SGA, ADMON

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

Líneas estratégicas

- 1.- Garantizar la igualdad efectiva de derechos y paridad de género.
- 2.- Promover una cultura interna de igualdad de derechos y paridad de género.

¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Comunicación Social _____(CS)
- Dirección de Administración _____(ADMÓN)
Dirección de Estudio, Investigación, Capacitación y
Desarrollo Institucional _____(DEICDI)
- Presidencia _____(PRES)
- Titular de la Oficina de Equidad y Género _____(EG)
- Pleno _____(PLENO)

RESULTADOS ESPERADOS

- Política transversal de acceso a la justicia a favor de personas en situación de vulnerabilidad.
- Protocolo para la prevención y actuación frente a casos de discriminación.
- Protocolo para la prevención, actuación y erradicación de casos de acoso.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Evaluación a funcionarios del Tribunal de aspectos clave de igualdad efectiva de derechos y paridad de género .

(Rúbrica)

(Rúbrica)

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsables
		2020	2021	2022		
1.- Garantizar la igualdad efectiva de derechos y paridad de género.	1.1. Fortalecer las acciones dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres.	✓	✓	✓	Actividades realizadas para erradicar la violencia contra las mujeres.	EG, PLENO
	1.2. Impulsar una política transversal de acceso a la justicia a favor de las personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, indígenas, personas con capacidades diferentes).	✓	✓	✓	Actividades realizadas.	PLENO, DEICDI, EG, CS
	1.3. Capacitación y difusión en materia electoral sobre los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.	✓	✓	✓	Actividades realizadas.	DEICDI, EG
2.- Enriquecer los criterios jurisdiccionales electorales.	2.1. Capacitar a los funcionarios de todos los niveles del TEEY en materia de igualdad de derechos, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	✓	✓	✓	Porcentaje de funcionarios capacitados.	DEICDI, EG
	2.2. Elaborar el protocolo para la prevención y actuación frente a casos de discriminación.			✓	Protocolo aprobado.	DEICDI, EG, PLENO
	2.3. Elaborar el protocolo para la prevención, actuación y erradicación de casos de acoso.			✓	Protocolo aprobado.	DEICDI, EG, PLENO

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)



¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

Líneas estratégicas

- 1.- Contar con la estructura y normativa que permita el adecuado cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.
- 2.- Contar con mecanismos efectivos de prevención e instrumentación de rendición de cuentas, transparencia y archivo.

¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Unidad de Asesores _____(UA)
- Órgano de Control Interno _____(OCI)
- Dirección de Administración _____(ADMÓN)
- Dirección de Estudio, Investigación, Capacitación y Desarrollo Institucional _____(DEICDI)
- Unidad de Transparencia _____(UT)
- Área Coordinadora de Archivo _____(ACA)
- Pleno _____(PLENO)

RESULTADOS ESPERADOS

- Política interna de responsabilidades conforme al Sistema Anticorrupción.
- Diagnóstico y perfeccionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Porcentaje de armonización de la normativa interna con el Sistema Anticorrupción.
- Porcentaje de información pública entregada y mecanismos empleados en base a la normatividad vigente.
- Porcentaje de cumplimiento en materia de archivo.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsable
		2020	2021	2022		
1.- Contar con la estructura y normativa que permita el adecuado cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas.	1.1. Revisar, actualizar y, en su caso, crear la normativa interna de responsabilidades conforme al Sistema Anticorrupción y el marco normativo.	✓	✓		Normativa aprobada.	UA, OCI, DEICDI, PLENO
	1.2. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, a partir de un diagnóstico que permita su materialización.		✓		Diagnóstico en materia de rendición de cuentas.	OCI, UT
2.- Contar con mecanismos efectivos de prevención e instrumentación de rendición de cuentas, transparencia y archivo.	2.1. Contar con lineamientos, políticas o protocolos de actuación en materia anticorrupción para orientar el criterio que, en situaciones específicas, deberán observar los servidores públicos.	✓			Documento normativo aprobado.	OCI, ADMON, DEICDI, PLENO
	2.2. Implementar una campaña de capacitación o difusión del Código de Ética y de Conducta y de los mecanismos de prevención, a fin de lograr un verdadero impacto en la cultura de los servidores públicos.	✓	✓	✓	Campaña de capacitación o difusión.	OCI, ADMON, DEICDI
	2.3 Implementar una campaña de capacitación y difusión en materia de transparencia y archivo.	✓	✓	✓	Campaña de capacitación o difusión	UT, DEICDI, ACA, PLENO

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV

PROPICIAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS

¿CÓMO SE PIENSA LOGRAR?

Líneas estratégicas

- 1.- Optimizar la infraestructura tecnológica.
- 2.- Informar transversalmente.
- 3.- Fortalecer la comunicación interna.

¿QUIÉNES CONTRIBUYEN A LOGRARLO?

- Comunicación Social _____ (CS)
- Dirección de Administración _____ (ADMÓN)
- Oficina de Informática _____ (INFORM)
- Órgano de Control Interno _____ (OCI)

RESULTADOS ESPERADOS

- Programa TIC.
- Diagnóstico organizacional y ajustes de estructura para lograr mayor eficiencia.
- Fortalecimiento de la comunicación interna.

¿CÓMO SE MIDE SU CUMPLIMIENTO?

- Monto de ahorro del presupuesto del Tribunal Electoral.
- Resultado de auditoria de OCI respecto de aspectos clave para la administración eficiente y responsable en el uso de los recursos.

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV

PROPICIAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS

Líneas estratégicas	Actividades	Años			Indicadores	Responsable
		2020	2021	2022		
1.- Optimizar la estructura tecnológica.	1.1 . Establecer un programa de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	✓	✓	✓	Programa TIC.	ADMON, INFORM
2.- Fortalecer la comunicación interna.	2.1. Crear una política de comunicación interna efectiva y bidireccional, que dé a conocer las directrices institucionales y formente la cultura institucional.	✓	✓		Política de comunicación interna.	ADMON, CS
4.- Optimizar el uso de los recursos.	3.1. Implementar los controles necesarios que garanticen la correcta operatividad del manejo de recursos del Tribunal .	✓	✓	✓	Resultado de auditoría	ADMON

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)

(Rúbrica)